



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aceptar el pase de Facultad del Sr. Rojas Gil, Daniel Alejandro

VISTO:

Que, por expediente nº 0002437/2019, el Sr. Rojas Gil, Daniel Alejandro, solicito pase de facultad de la Universidad de Santa María de la República Bolivariana de Venezuela, a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente ha presentado toda la documentación exigida, y de acuerdo al informe realizado por los señores Profesores de esta Casa de Estudios, las asignaturas aprobadas por el Sr. Rojas Gil, en la Facultad de origen, son equivalentes a las de esta Facultad;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar el pase del Sr. Rojas Gil, Daniel Alejandro, DNI N°, alumno proveniente de la Universidad Santa María de la República Bolivariana de Venezuela, para proseguir sus estudios en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Aceptar las equivalencias de las siguientes materias que aprobara en la Facultad de origen.

ASIGNATURAS	NOTA	FECHAS	equiv
Quimica Biológica	12	-suficiente	4
	14	-suficiente	4
	10	suficiente	4 = 4
Taller de Metod. En Cs. De la Salud	14	-suficiente	4
Anatomia Clinica	12	suficiente	4
Ingles I	18	-sobresaliente	7
Ingles II	14	-suficiente	4 = 5,50
Microbiologia	10	suficiente	4

ARTÍCULO 3º: Disponer que las asignaturas mencionadas en el artículo 2º. se consideren válidas y correlativas según el Plan de Estudios vigente.

ARTICULO 4º: El recurrente curso y aprobó el CINFO en esta Facultad.

ARTICULO 5º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.